

ACTA PARCIAL No.01
400-2-2.2-72

CONTRATO N.º	310-13-07.173 DE 2026
MODALIDAD DE CONTRATACION	SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA, ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES
MUNICIPIO	CALIMA EL DARIEN
N.I.T. No.	890.309.611-8
REPRESENTANTE LEGAL.	ALEJANDRO ANTONIO CADAVID PINILLA
C.C. No.	94.473.058 de BUGA VALLE
CONTRATISTA:	GOLD GROUP CM S.A.S.
N.I.T. o CC. No.	901301040-5
DIRECCION:	CALLE 21 # 35-21
OBJETO:	ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN.
PLAZO DE EJECUCIÓN	A VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DE DOS (2) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO EN EL SECOP II.
VALOR CONTRATO	NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$99.087.500)
MODIFICACIÓN OTROSI	N/A
TOTAL	NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$99.087.500)
CDP No.	478 Y 479 DEL 11 DE MAYO DE 2026
RP No.	1063 DEL 04 DE JUNIO DE 2026
TERMINO DE DURACION Y/O EJECUCIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL INICIO DEL CONTRATO EN EL SECOP II
FECHA DE INICIO	10 JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO O RECIBO DE OBJETO CONTRACTUAL	10 DE AGOSTO DE 2026

En las Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Calima El Darién, se reunieron LUIS ALBERTO ROMERO CANO en su calidad de Secretario de Obras Públicas, como supervisor del contrato por parte del Municipio y EDWARD ADOLFO TELLO LOAIZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.230.342 DE ZARZAL, en representación legal de GOLD GROUP CM S.A.S, identificada con el NIT No. 901301040-5, en su calidad de contratista, con el fin de elaborar el acta parcial del Contrato No. 310-13-07.173 DE 2026 cuyo objeto es ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL MANTENIMIENTO DE VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN. con fundamento en el informe del contratista de fecha 24 de Julio de 2026 y del supervisor del contrato de fecha 26 de junio de 2026, así:

1. VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES EJECUTADAS:

EL CONTRATISTA cumplió con las obligaciones contractuales del objeto del Contrato No. 310-13-07.173 DE 2026 así:

1. Entregar los materiales objeto del contrato, en las cantidades, calidades, especificaciones técnicas y precios unitarios establecidos en la propuesta económica y en los documentos del proceso contractual.
2. Realizar la entrega de los materiales en los tiempos, cantidades y horarios que determine el supervisor del contrato o la dependencia que haga sus veces, dejando constancia escrita mediante acta o certificación de recibido a satisfacción.
3. Entregar los materiales en los lugares que indique la Secretaría de Obras Públicas, ya sea en bodegas, sitios de acopio o frentes de obra definidos por la Entidad.

4. Acatar las observaciones, recomendaciones o requerimientos técnicos formulados por la Entidad Contratante, a través del supervisor del contrato, orientados a corregir fallas, deficiencias o incumplimientos, procediendo a su subsanación dentro del plazo que se establezca para tal fin.
5. Garantizar que los materiales entregados sean nuevos, de primera calidad, sin uso previo, libres de defectos de fabricación o deterioro, y aptos para su utilización en las obras requeridas.
6. Asegurar que los materiales entregados cumplan con las normas técnicas colombianas vigentes, las especificaciones del INVIAS, normas ICONTEC aplicables y demás reglamentación técnica, ambiental y de calidad exigible según la naturaleza de cada material.
7. Asumir los costos de transporte, cargue, descargue y manipulación de los materiales hasta el sitio de entrega definido por la Entidad, sin que ello genere costos adicionales para el Municipio.
8. Otorgar y mantener vigentes las garantías contractuales exigidas, respondiendo por la calidad, idoneidad y conformidad de los materiales entregados durante el término establecido en el contrato.

DESCRIPCIÓN

2. El estado es el siguiente:

VALOR TOTAL CONTRATO	\$ 99.087.500
ADICIÓN CONTRATO	\$ 0
VALOR PAGO 1	\$55.169.112,96
VALORES PAGADOS	\$0
VALOR POR PAGAR	\$43.918.387,04
VALOR POR EJECUTAR	\$0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ 0

Se firma en Calima El Darién – Valle del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026


LUIS ALBERTO ROMERO CANO
 Secretario de Obras Públicas
 Supervisor


EDWARD ADOLFO TELLO LOAIZA
 Representante Legal
 GOLD GROUP CM S.A.S.
 Contratista

Elaboró: Luis Alberto Romero Cano
 Secretario de Obras Públicas
 Revisó y Aprobó: Luis Alberto Romero Cano
 Secretario de Obras Públicas